



## Descripción de Puesto (DP)

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: jueves, 12 de junio de 2014

### I Datos Generales

|             |                                                              |
|-------------|--------------------------------------------------------------|
| Dependencia | OFICIALIA MAYOR                                              |
| Nivel 1     | COORDINACION GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES    |
| Nivel 2     | DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION |
| Puesto      | JEFE DEL DEPTO. LIDER DE PROYECTO B                          |

### II Ejercicio de Mando

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| Recursos Económicos que maneja       | \$0        |
| Cantidad de colaboradores que maneja | DE 1 A 2   |
| Tipo de Mando                        | INTERMEDIO |

### III Desarrollo Profesional

|                          |                                        |
|--------------------------|----------------------------------------|
| Formación                | PROFESIONAL                            |
|                          | ING. COMPUTACION                       |
|                          | ING. SISTEMAS COMPUTACIONALES          |
| Carrera                  | ING. SISTEMAS COMPUTACIONALES SOFTWARE |
|                          | ING. SISTEMAS DE INFORMACION           |
|                          | LIC. INFORMATICA                       |
| Posgrado/ Especialidad   | NO REQUERIDA                           |
| Idiomas                  | INGLÉS TRADUCCIÓN                      |
| Experiencia en el Puesto | 2 A 5                                  |

Este apartado se complementará con la formación curricular y la experiencia laboral previas del ocupante del puesto, las competencias técnicas y competencias genéricas descritas en los apartados siguientes, así como los elementos que determine la Coordinación General de Capital Humano. Excepcionalmente y previa valoración y autorización de la Oficialía Mayor a través de su CGCH, la formación curricular y experiencia laboral será considerada para la ocupación del puesto cuando no se reúna la totalidad de los requisitos expuestos en los apartados de las competencias técnicas, competencias genéricas y el desarrollo profesional.

### IV Razón de ser del Puesto

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo del Puesto                                | Diseñar y codificar la producción de soluciones tecnológicas de software, conforme a los requerimientos nuevos y de mantenimiento de las dependencias y entidades paraestatales del gobierno del estado, así como desarrollar las soluciones tecnológicas de so |
| Marco Normativo aplicable al Puesto (Atribuciones) | Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado de Aguascalientes, Reglamento Interior                                                                                                                    |

### V Responsabilidad del Puesto

|           |                 |
|-----------|-----------------|
| Autonomía | TOMA DECISIONES |
| Impacto   | ALTO            |

### VI Complejidad

|                       |          |
|-----------------------|----------|
| Dificultad del Puesto | COMPLEJO |
| Creatividad           | ALTA     |

### VII Relaciones Profesionales

|          |               |
|----------|---------------|
| Internas | MUY CONSTANTE |
| Externas | MUY CONSTANTE |

### VIII Competencias Genéricas

|                                                          |                            |
|----------------------------------------------------------|----------------------------|
|                                                          | Inducción al GEA           |
| Programas Institucionales (Aplica a toda las categorías) | Inducción a la Dependencia |
|                                                          | Inducción al Puesto        |

## Catálogo de Competencias Genéricas

| Tipo Competencia | Competencia                            | Nivel de Dominio                            |
|------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------|
| Comunicativas    | Comunicación Verbal                    | 80% Lo requiere de manera importante ▼      |
|                  | Discurso Público                       | 40% Lo requiere medio bajo ▼                |
|                  | Expresión Escrita                      | 80% Lo requiere de manera importante ▼      |
| De relación      | Manejo de Conflictos y Negociación     | 80% Lo requiere de manera importante ▼      |
|                  | Trabajo en Equipo                      | 100% Lo requiere de manera imprescindible ▼ |
| Operativas       | Manejo de Herramientas de Comunicación | 80% Lo requiere de manera importante ▼      |
|                  | Tecnologías de Información             | 100% Lo requiere de manera imprescindible ▼ |
| Directivas       | Liderazgo                              | 80% Lo requiere de manera importante ▼      |
|                  | Manejo de Personal                     | 80% Lo requiere de manera importante ▼      |
|                  | Visión Estratégica                     | 80% Lo requiere de manera importante ▼      |
| Administrativas  | Control                                | 80% Lo requiere de manera importante ▼      |
|                  | Dirección                              | 80% Lo requiere de manera importante ▼      |
|                  | Evaluación                             | 80% Lo requiere de manera importante ▼      |
|                  | Organización                           | 80% Lo requiere de manera importante ▼      |
|                  | Planeación                             | 80% Lo requiere de manera importante ▼      |
|                  | Seguimiento                            | 80% Lo requiere de manera importante ▼      |

## IX Funciones Específicas del Puesto

- 1 Revisar la estructura y arquitectura de las aplicaciones, así como el modelo de datos a utilizar en los sistemas de información que son desarrollados por la Dirección General de Proyectos de TI
- 2 Generar prototipos de sistemas que exponen las funcionalidades básicas de las soluciones a desarrollar
- 3 Generar entregas parciales en base a calendarios planeados para la elaboración de los sistemas y productos comprometidos que forman parte de una solución integral
- 4 Realizar reuniones de trabajo con sus subordinados y/o solicitantes de requerimientos para determinar la factibilidad de las solución a desarrollar
- 5 Recopilar los requerimientos de las áreas usuarias a través de entrevistas, cuestionarios a fin de generar un análisis detallado de la solución esperada
- 6 Supervisar y codificar las aplicaciones necesarias, para atender los requerimientos de sistematización de las áreas usuarias
- 7 Organizar en módulos las soluciones para su puesta en producción progresiva
- 8 Generar informes de avance de las actividades y funcionalidades puestas en producción para uso de las áreas usuarias
- 9 Informar a través de oficios, informes o correos electrónicos los resultados de los avances logrados en la publicación y puesta en línea de las aplicaciones terminadas
- 10 Atender las solicitudes de servicio, coordinando o codificando las modificaciones o nuevas funcionalidades que requieren los sistemas que actualmente están en producción
- 11 Salvaguardar, en el ámbito de su competencia, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se maneja y genera en cada área.

## X Competencias Técnicas del Puesto

| Área                                        | Competencia                                      | Años de experiencia |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|
| DESARROLLO DE SISTEMAS                      | Análisis y diseño de sistemas                    | 2 A 5               |
| DESARROLLO DE SISTEMAS                      | Desarrollo de proyectos                          | 2 A 5               |
| DESARROLLO DE SISTEMAS                      | Diseño de bases de datos                         | 2 A 5               |
| DESARROLLO DE SISTEMAS                      | Implantación de sistemas                         | 2 A 5               |
| DESARROLLO DE SISTEMAS                      | Visual studio 6 .net                             | 2 A 5               |
| INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | Análisis de tecnologías de información           | 2 A 5               |
| INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | Características metodologías y configuración web | 2 A 5               |

---

Nombre y firma del Ocupante del Puesto

---

Nombre y firma de validación del Jefe Inmediato

Con apego y en cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, Artículo 11 Fracción VIII y Artículo 42 Fracciones IV y XI.

Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado de Aguascalientes, Capítulo IV Artículo 16 Fracción II.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Estatal, Capítulo V Artículo 50 Fracción XV.

Manual de Lineamientos de Capital Humano Artículos 14, 15, 16, 17, 31 Numeral 4 y 38.

